



## VERSIÓN PÚBLICA

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**



DRA. ANA MARGARITA DE LA O MELARA  
Directora Hospital Nacional "San Rafael"

Tel. 2594-4008



GOBIERNO DE EL SALVADOR

FONDO GENERAL

Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

UACI del Hospital San Rafael

UNIDAD SOLICITANTE: HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL -

CODIGO DE PROYECTO No.8179

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Santa Tecla 30 de Noviembre del 2022

No.Orden:305/2022

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

FLORES GRANADOS, PATRICIA GUADALUPE

CONFIDENCIAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--EQUIPOS MEDICOS Y MOBILIARIO CLINICO	-	-
3	Cada Uno	Código: 60302575 NEGATOSCOPIO DE DOS CUERPOS (R-6)	\$220.00	\$660.00
6	Cada Uno	Código: 60302775 RESUCITADOR MANUAL ADULTO (R-7)	\$140.00	\$840.00
6	Cada Uno	Código: 60302825 RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO (R-8)	\$140.00	\$840.00
-	-	TOTAL.....	-	\$2,340.00

SON: dos mil trescientos cuarenta 00/100 dólares

DESCRIPCION SEGÚN LO OFERTADO:

Renglón No. 6 NEGATOSCOPIO DE 2 CUERPOS MARCA JC MODELO #2 ORIGEN EL SALVADOR ELABORADO EN ACERO PINTADO CON PANTALLA DE ACRILICO BLANCO SISTEMA PARA SUJETAR LA PELÍCULA RADIOGRAFICA CON INTERRUPTOR SISTEMA DE ILUMINACION UNIFORME TOMA CORRIENTE MACHO POLARIZADO CON OREJAS PARA COLGAR EN LA PARED DIMENSIONES APROXIMADAS: 14 CM DE FONDO, 72 CM DE LARGO,44 CM DE ALTO

Renglón No. 7 RESUCITADOR MANUAL PARA ADULTO REUSABLE CAPACIDAD DE 1,000 ML. MODELO C-1# MARCA RED LEAF ORIGEN CHINA

Renglón No. 8 RESUCITADOR MANUAL PARA PEDIATRICO REUSABLE CAPACIDAD DE 1,000 ML. MODELO C-2# MARCA RED LEAF ORIGEN CHINA

Forman parte integrante de la Orden de Compra con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes:

- a) La Solicitud de cotización
- b) La oferta de la contratista presentada en el Hospital,
- c) Las modificaciones que surjan y
- d) La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el Hospital

IDENTIFICACION DEL PROCESO: ORDEN DE COMPRA No.305/2022 LG-SOLICITUD DE COTIZACION No.187/2022 y SOLICITUD DE COMPRA No. 202/2022.

FORMA, TRAMITE Y PLAZO DE PAGO: PARA LOS CONTRATISTAS NACIONALES Y ASOCIOS.

El pago se efectuará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posterior a que la Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en calle arce N° 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud y código del proyecto, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Proceso de Compra, Número de Resolución de Adjudicación, Número de Renglón, Precio unitario, precio total, y la retención del uno por ciento 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción firmada y sellada por el Guardalmacén del hospital, administrador del contrato, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP) y copia de las garantías según defina la UACI del Hospital, Además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del Hospital para efecto de seguimiento y control del Contrato u Orden de Compra. Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se

presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

**PARA LOS CONTRATISTAS EXTRANJEROS Y ASOCIOS.**

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posteriores a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en calle arce N° 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud y código del proyecto, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Proceso de Compra, Número de Resolución de Adjudicación, Número de Renglón, Precio unitario, precio total, y la retención del uno por ciento 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción firmada y sellada por el Guardalmacén del hospital, administrador del contrato, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP) y copia de las garantías según defina la UACI del Hospital, Además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del Hospital para efecto de seguimiento y control del Contrato u Orden de Compra.

El MINSAL efectuará las retenciones y deducciones tributarias estipuladas en la legislación.

El ofertante deberá considerar que el MINSAL retendrá el 13% del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), incluido en el monto ofertado.

Si el contratista solicita el pago a través de Transferencia cablegráfica, será el garante de cubrir el costo que implique dicho trámite, tanto en el país de origen como en El Salvador. Es importante que el ofertante determine en su oferta la modalidad de pago requerida.

**CIFRADO PRESUPUESTARIO** 2022-3200-3-08-02-22-1-61103

**LUGAR DE ENTREGA:** Almacén de Insumos Médicos del Hospital Nacional San Rafael, la recepción se realizará en días hábiles. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Al momento de la entrega del bien, traer sello, por favor concertar cita al 2594-4000, EXT.4068

**PLAZO DE ENTREGA:** de 1 a 15 días calendarios después de distribuida la orden de compra

**LA ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA,** estará a cargo del Doctor. Marcos Antonio Gutiérrez Posada, Asesor de Insumos y Equipo Médico. de Este Hospital, quien actuará, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP

**LUGAR DE NOTIFICACIONES DEL PROVEEDOR:** TELEFONO:2522-4900, NOMBRE DE CONTACTO: JESSICA RODRIGUEZ CORREO ELECTRONICO: ventas.insumosmedicosflores@gmail.com

 Titular o Designado	  Contratista
--	---

Elaborado por: mrodas

**DOCUMENTO DISTRIBUIDO**  
02 DIC 2022  
FECHA  
U.A.C.I.  
HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL